



AUSTERIDAD EN EL GASTO

AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO

Con el fin de dar cumplimiento a las metas de gobierno establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo, lo determinado en la Directiva Presidencial No. 13 de 2024 y en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, la Dimensión de Planeación Estratégica y su Política de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público, se establece que las entidades utilicen los recursos presupuestales de que disponen de manera apropiada y coherente con el logro de metas y objetivos institucionales, ejecuten su presupuesto de manera eficiente, austera y transparente y lleven un adecuado control y seguimiento; dado esto, la Corporación Autónoma Regional del Cesar - CORPOCESAR, ha tenido como propósito una política de austeridad dirigida a elevar la eficiencia y efectividad en el uso de los recursos públicos, la cual debe prevalecer en todos los niveles de la Corporación

OBJETIVOS DE CORPOCESAR

- ✚ Fortalecer la cultura de ahorro de CORPOCESAR, en el desarrollo de las actividades administrativas y misionales.
- ✚ Definir las acciones para promover el uso eficiente de los recursos para cada objeto de gasto establecido en el Plan Interno de Austeridad del Gasto de CORPOCESAR para la vigencia 2025.
- ✚ Establecer indicadores y metas, que permitan realizar seguimiento para cada concepto establecido en el Plan Interno de Austeridad del Gasto de CORPOCESAR para la vigencia 2025

ACCIONES MEDIOAMBIENTALES Y DE AHORRO

La entidad procurará adoptar las siguientes acciones medioambientales y de ahorro:

1. AHORRO Y USO EFICIENTE DEL AGUA

Objetivo:

Conocer los niveles y excesos de consumo del recurso que nos permite generar los indicadores de consumo, con el propósito de implementar campañas de ahorros, con el ánimo de minimizar el impacto de derroche y gasto inadecuado.

Actividades:

- ✓ Verificación del ahorro de consumo de agua, con el análisis de las facturas de cobro del servicio.
- ✓ Fortalecer los controles implementados en los gastos generales, buscando cada vez más la economía y austeridad en los gastos.
- ✓ Realizar jornadas de capacitación sobre el ahorro y uso eficiente de agua.

Meta: Garantizar el seguimiento permanente al consumo de agua en la entidad.

Indicador: Consumo de agua (m³) del periodo actual $\leq$ al Consumo de agua (m³) del periodo anterior.

Dos (2) jornadas de capacitación y/o concientización de ahorro y uso eficiente de agua

ACCIONES MEDIOAMBIENTALES Y DE AHORRO

2. AHORRO Y USO EFICIENTE DE ENERGÍA

Objetivo:

Conocer los niveles y excesos de consumo del recurso que nos permite generar los indicadores de consumo, con el propósito de implementar campañas de ahorros, con el ánimo de minimizar el impacto de derroche y gasto inadecuado.

La meta de ahorro de energía de las entidades públicas en Colombia se establece en el Plan de Acción Indicativo del Programa de Uso Racional y Eficiente de Energía (PAI PROURE).

El Ministerio de Minas y Energía establece los Objetivos del PAI PROURE en el que se presenta las metas de ahorro de energía sectoriales y las acciones y medidas de eficiencia energética para alcanzarlas. Primordialmente se enfocan en **Reducir el consumo de energía en un 10% entre 2022 y 2030**; Reducir las emisiones de CO₂ en un 15,2% en 2030. Y se dan entre otras, algunas medidas para ahorrar energía:

- Aprovechar la luz natural
- Apagar las luces cuando no se estén usando
- Pintar techos y paredes de colores claros
- Usar lámparas ahorradoras
- Desconectar aparatos que no se estén usando
- Usar materiales con bajo coeficiente de transferencia de calor
- Usar pintura blanca y reflectiva en fachadas y techos
- Usar aislamientos térmicos en techos y muros
- Usar vidrios de baja emisividad

ACCIONES MEDIOAMBIENTALES Y DE AHORRO

AHORRO Y USO EFICIENTE DE ENERGÍA

Actividades generales CORPOCESAR:

- ✓ Realizar revisión y mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de aire acondicionado.
- ✓ Verificar el ahorro de consumo de energía, con el análisis de las facturas de cobro del servicio.
- ✓ Mantenimiento especializado a los paneles solares para mejorar el rendimiento y generar más energía.
- ✓ Realizar jornadas de capacitación sobre el ahorro y uso eficiente de energía.

Meta: Garantizar el seguimiento permanente al consumo de energía eléctrica en la entidad, manteniendo una meta de ahorro del 10% de energía y/o de acuerdo al indicador:

Indicador: Consumo de energía (KWh) del periodo actual $\leq$ al Consumo de energía (KWh) del periodo anterior

3. AHORRO Y USO EFICIENTE DEL PAPEL

Objetivo:

Promover sentido de responsabilidad con el ambiente y con el desarrollo sostenible del país mediante la implementación de estrategias que reducen el uso del papel.

Actividades:

- ✓ Conocer las directrices ambientales establecidas para el consumo responsable del papel y fomento del reciclaje.
- ✓ Realizar jornadas de capacitación sobre el ahorro y uso eficiente del papel.
- ✓ Conocer el uso correcto de las máquinas, para evitar el daño y desperdicio de papel

Meta: - En la cantidad de unidades, en cuanto sea posible, reducir el número de unidades (resmas) que se solicitan al proveedor.
- Impresión de documentos cuando sea necesario y a doble cara.
- Realizar dos (2) campañas de sensibilización sobre uso eficiente y responsable de papel en oficina.

Indicador: (No. de campañas de sensibilización realizadas / No. de campañas de sensibilización programadas) * 100

4. RECONOCIMIENTO DE VIÁTICOS, COMISIONES Y GASTOS DE DESPLAZAMIENTO

Objetivo: Realizar seguimiento a las solicitudes y autorizaciones de las solicitudes de comisiones de servicios y/o gastos de desplazamiento, en aras que el tiempo (días) de comisión sea estrictamente el necesario para coadyuvar al cumplimiento de las funciones y fines de la Entidad, contando con la debida justificación de cada área.

Actividades:

Expedir una circular que contenga lineamientos frente a la austeridad del gasto, incluyendo los relacionados con las solicitudes de comisiones y gastos de desplazamiento.

Para las delegaciones que impliquen el desplazamiento de varias personas de la Corporación, se deberá soportar documentalmente la razonabilidad y necesidad de la asistencia del número plural de los servidores o contratistas, individualizando la justificación por cada uno de ellos.

Socializar la Resolución No. 009 de enero 15 de 2024, Resolución No 0221 de abril 19 de 2024, y todas las que modifique, actualice y adopte el reglamento para la autorización, reconocimiento y pago de viáticos y gastos de viaje a los servidores públicos, contratistas y pasantes de CORPOCESAR.

Indicador: Gasto de viáticos del periodo actual $\leq$ Gasto de viáticos periodo anterior.



GRACIAS !